[REPORTE DE TRANSMISION]

06 DIC. 2012 05:40AM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	111111111111 111	06 DIC. 05:40AM	00'40	TRANS	01	OK

SENATUR D.A.F. N° [illegible]/2012

Señores
PROSEGUR PARAGUAY S.A.
Avda. Artigas esq. María C. Leyes de Chávez
Teléfono/fax Nº (021) 214.255
Presente

Me dirijo a Ustedes a los efectos de comunicarles que en el marco del llamado a Contratación Directa llevada a cabo el día 04 de diciembre del corriente, para la realización del Servicio de Transporte de Caudales ustedes han sido adjudicados conforme a las descripciones señaladas en el Contrato, respectivo y al criterio de adjudicación establecido para el siguiente llamado.

Deberán entregar indefectiblemente en un plazo no mayor a diez (10) días los siguientes documentos:

1. *Certificado de Cuenta Bancaria*
2. *Certificado de Interdicción*
3. *Certificado de no estar en Quiebra*
4. *Certificado de estar al día con el pago de aportes al I.P.S.*
5. *Póliza de Cumplimientos de contrato.*

La constancia del SIPE, sustituye a cada uno de los documentos indicados en la misma y que figuren en estado activo; por lo tanto aquellos oferentes que presenten dicha constancia junto con su oferta, estarán exentos de presentar las documentaciones legales, técnicas y financieras solicitadas en el pliego de bases y condiciones

Si no presentare las documentaciones en el plazo máximo estipulado la adjudicación efectuada por la convocante le será revocada y la adjudicación recaerá a favor de la empresa que ha cotizado con el siguiente mejor precio o que reúna todos los requisitos establecidos en la Ley 2051/03.

Atentamente,

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

Sr. Francisco Ferreira
Encargado de la U.O.C.